

	IES CELTI	CURSO 2024/25	
	PRESENTACIÓN DE MATERIAS		

MATERIA: MÚSICA	NIVEL: 1ºESO
PROFESOR: BEATRIZ MÉNDEZ BURRO	

1. DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE SABERES BÁSICOS.

Trimestre	Secuenciación
Primer trimestre	1. El sonido 2. Cantamos la Música 3. Tocamos la Musica
Segundo trimestre	4. Escribimos la Música 5. La Música en las obras de arte 6. Música europea de ayer y hoy
Tercer trimestre	7. Nuestra Música 8. La Música tradicional en el mundo 9. Música Popular.

2. EVALUACIÓN.

2.1.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

- 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de la misma tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y la Instrucción 1/2022 de 23 de junio.
- Se evalúa poniendo nota a los criterios, de tal manera, que todas las competencias específicas ponderan lo mismo, y cada criterio de evaluación pondera exactamente igual dentro de cada competencia específica.
- Para calcular la **calificación en cada uno de los trimestres** bastará con realizar la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación asociados a los saberes básicos impartidos. La nota de cada criterio de evaluación se calculará como la media de todas las calificaciones de dicho criterio.
- De la misma forma, para calcular la calificación de la **evaluación ordinaria** bastará con realizar la media ponderada de todos los criterios de evaluación evaluados a lo largo de todo el curso.
- Los alumnos que no hayan superado ninguna evaluación trimestral o que en la última hayan tenido bajos resultados (-5), peores que los de su trayectoria de curso y así lo decida en consenso con el profesor que le imparta docencia, deberá presentarse a una prueba ordinaria de recuperación, antes del verano, de la materia de todo el curso (evaluación continua de todas las unidades didácticas impartidas en el grupo-clase) para darle así la oportunidad de superar la materia. En ningún caso este tipo de prueba será para subir nota. Dicha prueba será similar a las realizadas durante todo el año y se valorará los objetivos, contenidos y competencias clave mínimos para ese nivel y etapa, así como los criterios no superados. Los instrumentos de evaluación podrán ser variados y servirán de referencia los utilizados en las evaluaciones anteriores. También se podrán realizar pruebas generales que valoren el nivel académico de dichos criterios y contenidos.
- Cada uno de estos criterios de evaluación están relacionados con unos **descriptores operativos que adquiere el alumno al final cada ciclo** (2º ESO y 4ºESO) y que contribuyen a la adquisición de las **competencias clave** estableciendo así el **perfil de salida** del alumno tanto en 2º de ESO como al finalizar la etapa

INSTRUMENTOS

Realización de tareas (orales y escritas): Se evaluará la realización diaria de tareas, trabajos o cuestiones, así como el trabajo diario en clase y la actitud del alumnado hacia la materia.

Observaciones de clase: Se evaluarán las intervenciones del alumnado (Preguntas, respuestas) y la exposición en la pizarra o verbal de tareas, trabajos o cuestiones.

Trabajos/problemas específicos individuales o cooperativos: Los alumnos deberán seguir las pautas

que se le den para cada trabajo. Se evaluará el diseño global del trabajo: claridad y coherencia, orden, presentación, limpieza, ortografía...

Pruebas objetivas y audiciones: A lo largo de cada evaluación se realizarán pruebas escritas (mínimo una al final de cada unidad) sobre los contenidos que hayamos trabajado. Cada prueba constará de ejercicios teóricos y prácticos para comprobar si han asimilado los contenidos estudiados en las unidades didácticas.

2.3. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

- Se informará a las familias de la evolución académica del alumnado mediante la plataforma IPASEN, haciendo visibles las calificaciones de las actividades evaluables recogidas en el cuaderno Séneca, así como de cualquier aspecto relevante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En caso de no poder contactar con las familias mediante IPASEN, se contactará telefónicamente o por correo postal.
- Las familias podrán solicitar mediante cita previa información sobre la evolución académica de sus hijos/as a través de IPASEN o de la tutoría. Dicha reunión se llevará a cabo en el horario establecido por el centro de cada profesor/a según se acuerde (presencial, telefónica, telemáticamente o por videoconferencia con invitación a Moodle).